

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de JULIO de 1986.-

Visto el presente expediente N° 1304/85 cde. N° 2 del registro del Departamento de Compras (N° / 393.747/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la contratación directa 229/86 a los efectos de lograr la provisión de formularios continuos y ganchos, con destino al Departamento de Sistemas y Procedimientos de la Subsecretaría de Administración y Centro de Informática Judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 329/86 de fecha 25 de junio ppdo. (confr. fs. 19), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 87.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 229/86 por el importe total de AUSTRALES DIECIOCHO MIL CIENTO DOS (A 18.102.--), y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "VANGUARD S.C." renglón N° 6
-por menor precio- y renglón
N° 4 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 47/49 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL CIENTO SETENTA Y UNOA 3.171.--

NETO

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

b) "IMPREGAR S.C." renglón N° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 50/55 y por el importe total de AUSTRALES OCHOCIENTOS UNO.....A 801.--
N E T O

c) "ROTATIVOS VENUS SAN JUAN S.A." Renglones Nros. 2,3 y 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 69/74 y por el importe total de AUSTRALES CATORCE MIL CIENTO TREINTA.....A 14.130.--
N E T O

2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

A 14.931.-- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) y

A 3.171.-- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la / Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO